



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

“HISTORIA DE ÓRGIVA A TRAVÉS DE SUS GRANDES PERSONAJES II”

AUTORÍA FRANCISCO DAVID PUERTA BERRIO
TEMÁTICA HISTORIA
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

1. INTRODUCCIÓN

En esta segunda publicación trataremos de seguir conociendo la ciudad de Órgiva desde la perspectiva histórica a través de diferentes etapas por medio de algunos de sus personajes más emblemáticos. Dicha publicación será segunda parte a la que le seguirá una tercera y última parte posteriormente sobre este pequeño recorrido por la historia de Órgiva. Hablaremos en esta, de un personaje llamada Don José García Moreno cuyos proyectos, hazañas y trabajos realizados tuvieron tanto que ver con la historia y el devenir de Órgiva y La Alpujarra. Hoy en día, la plaza del pueblo de Órgiva lleva orgullosamente el nombre de tan ilustre vecino.

2. DON JOSÉ GARCÍA MORENO (1857-1909). ABOGADO, POLÍTICO Y HACENDADO ORGIVEÑO DE NOTABLE PRESTIGIO

Don José García Moreno, abogado, político y hacendado orgiveño de reconocido prestigio, nació en esta villa el día 26 de febrero de 1857, el mismo año en que fue promulgada, bajo el regío mandato Isabel II, hija de Fernando VII y de María Cristina de Nápoles, la célebre Ley de Instrucción Pública, siendo ministro de Fomento el insigne político español don Claudio Moyano y Samaniego (1809-1890), conocida con el nombre de Ley de Moyano.

Hijo de Antonio García Gómez, encargado y administrar de fincas rústicas y más adelante propietario agrícola y destacado promotor de explotaciones de extracción de minerales, y de Feliciano Moreno Orantes, ambos naturales de Órgiva, como también lo fueran los padres y abuelos de ambos cónyuges.

El niño José García Moreno fue bautizado solemnemente en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Expectación, de su villa natal, el 28 de febrero de 1857, dos días después de su nacimiento, por el teniente de cura don Pedro de Gracia, actuando de testigos de la ceremonia don Manuel Arenas y don Antonio Morillas, vecinos de Órgiva.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

Realiza los estudios primarios en la escuela municipal de Órgiva, hasta los once años (1863-1868). Los de bachillerato, en el Instituto de Enseñanza de la Provincia de Granada, obteniendo el título correspondiente, con la calificación de aprobado, el 25 de abril de 1874, previo exámenes de grado ante el tribunal constituido al efecto por don Pedro de Arosamena, director del Centro, como presidente, y por los vocales don Ramón Medina y don Antonio López Muñoz, que actuaron de juez y secretario, respectivamente, en este acto.

Cursa la carrera de Leyes en la Universidad de Granada (Facultad de Derecho), obteniendo el título de licenciado a los 22 años (curso académico 1878-1879), después de superar, con la calificación de sobresaliente, el examen de grado correspondiente, previa exposición desarrollo y comentario del tema titulado De los interdictos: sus clases y sustanciación.

Y a partir de esta temprana edad se inicia la intensa vida profesional y política del joven García Moreno. Con solo 22 años, simultanea la profesión de procurador y abogado con el cargo de juez municipal, en la propia villa de su nacimiento, que ya poseía juzgado de primera instancia e instrucción. A los 25, obtiene representación de los distritos electorales de Alhama de Granada y Órgiva en la diputación provincial granadina. En 1883, en sesión presidida por el gobernador civil, es nombrado, previa votación, secretario de la Comisión de Fomento de la Corporación Provincial, en cuyo cargo desplegó una notable actividad.

Diputado provincial durante ocho años (1883-1890), formando equipo con otros destacados y polémicos compañeros que trabajaron en esta etapa por la Alpujarra. Recordamos los nombres de Bueso Bataller, de Ugijar, presidente de la Corporación Provincial y senador del Reino; Hernández Peregrina, de Lanjarón; Natalio Rivas Santiago, de Albuñol, diputado a Cortes largos años por el distrito electoral de Órgiva y ministro de Instrucción Pública en el gobierno de Santiago Alba (1919); Plácido Vargas Romero, de Cañar, propietario y terrateniente; Baldomero Cazorla Salcedo, de Soportújar; Almendros Cobo, de Válor, senador del Reino; Elías Martínez Mendoza, de Órgiva, padre de Elías Martínez Pérez, alcalde que fue de esta ciudad en varias ocasiones; Moreno Pérez, de Polopos, diputado provincial por Albuñol, y otros no menos conocidos y batalladores en su tiempo (finales del siglo XIX).

La gestión del joven diputado Garcia Moreno se desarrolló a lo largo de una etapa movida, polémica y no exenta de debates y de luchas estériles entre los partidos, que se preocupaban más de la permanencia en el cargo de los caciques y líderes de turno, que de resolver acertadamente los múltiples problemas que afectaban –y de qué modo- a la maltrecha economía de los municipios alpujarreños a finales del siglo XIX. José García Moreno, pese a su buena disposición y a su decidida voluntad de servir al pueblo que le vio nacer, vivió de lleno de gozos, amargas y zancadillas del caciquismo de la época, que había transformado lo que legal y formalmente fue en su tiempo una monarquía democrática, en una oligarquía. “Había nacido así –en la tesis de Raymond Carr- un nuevo feudalismo, basado en que los políticos ingleses del siglo XVIII llamaban acertadamente “amigos complacientes”, que se escalonaba jerárquicamente desde la gran oligarquía de Madrid a los pequeños tiranos de los municipios. Fue, en efecto, el caciquismo decimonónico una institución social mediante la cual adquirirían cierta legitimidad política las prácticas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

locales, que convendría diferenciar de determinadas y reprobables actuaciones abiertamente ilícitas y por supuesto condenables:

- los pucherazos electorales
- la resurrección de los muertos en las listas electorales
- el soborno y la intimidación

Estos abusos merecieron, a comienzos del siglo XX, el que se discutieran apasionadamente en las propias Cortes Españolas de entonces, en sesiones y debates abiertos, siendo duramente combatidos y puestos en solfa por la Ley Electoral de 1907, gestada y elaborada por don Antonio Maura y Montaner, jefe del partido conservador y tres veces presidente del Consejo de Ministros. Esta ley fue, en la consideración de los expertos, una ley electoral perfecta y probablemente impidió, en cierta medida, los abusos más espectaculares de los políticos y caciques de turno, “a pesar de que los antiguos manipuladores se jactasen de que no habían de apearse de ella”. Y así sucedió en efecto. Recordemos que las prácticas caciquiles estuvieron presentes en los comicios electorales a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX y que constituían, en la práctica, una eficaz “máquina para conseguir mayorías en las Cortes”, a través sobre todo de los distritos situados en zonas deprimidas o en comarcas de notable retraso socio-cultural, como fue el caso de Las Alpujarras, que llegaron a ser el feudo perpetuo de don Natalio Rivas, al sur de Granada, hasta la Segunda República Española, instaurada en nuestro país el 14 de abril de 1931.

Ramón y Cajal, nuestro insigne histólogo y flamante Premio Nobel de Medicina 1906, llegó a considerar el caciquismo de su época como “un órgano indispensable de la vida nacional..., el único vínculo entre el campo y la ciudad, entre el pueblo y el Estado. Es indudable –ha escrito Raymond Carr- que el caciquismo prolongó e intensificó las condiciones que lo hicieron necesario y posible:

- la ignorancia política, y
- la tradicional apatía del electorado español.

En este ámbito de intereses encontrados, componendas, tolerancias, y abusos consentidos, se desarrolló la actividad política del prócer orgiveño, don José García Moreno, con tintes de claro paternalismo, actitudes entre bondadosas e interesadas y legítima preocupación y dedicación al servicio del bien común.

A los 32 años contrae matrimonio, en la parroquia de Órgiva, con doña María Teresa Trevijano Marra-López, recién cumplidos los 23, natural de Málaga, el día 16 de octubre de 1889. Bendijo la unión el presbítero y notable escritor orgiveño don Bernardo Romero Quiroga. Doña María Teresa Trevijano Marra-López fue la hija menor de don José Trevijano Pascual del Povil, natural de Granada y alcalde constitucional de Órgiva en 1876, y de doña Ana Marra-Lopez, perteneciente a una familia de rancio abolengo, de ilustres militares de filiación político-liberal, así como de afamados industriales dedicados en Málaga a la conservación y exportación de pescados. Se tiene por cierto que los Trevijano formaron parte del grupo de militares y nobles que acompañaron a los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

Reyes Católicos en la toma y pacificación de Granada y Las Alpujarras. En su día fueron “recibidos por caballeros Hijodalgos notorios de Sangre en las villas de Órxiva y Gavia la Grande, donde tienen sus Haciendas”.

Como fruto de este matrimonio nacieron cinco hijos llamados María Teresa, Antonio (que, andando el tiempo, sería registrador de la propiedad en Valencia), Carmen, Enriqueta y Ana García Trevijano Marra-López.

Desde sus primeros años de ejercicio de la abogacía tomó parte activa en la política, incorporándose, como militante de base, al Partido Liberal que lideraba en este periodo don Segismundo Moret y Prendergast, nacido en Cádiz, gran orador, cultísimo miembro del Ateneo madrileño y débil gobernante, a juicio de los cronistas de la época. Fue ministro en varias ocasiones y presidente después del Congreso de los Diputados y del Gobierno. El señor Moret confió la jefatura del Partido Liberal, por el distrito de Órgiva, a don José García Moreno, antes incluso que al propio don Natalio Rivas Santiago, prestigioso abogado y hábil político, nacido en Albuñol, que tan profunda huella ha dejado en la Administración española durante las tres primeras décadas del siglo XX.

El domicilio familiar, en Órgiva, del señor García Moreno y de su distinguida esposa doña María Teresa Trevijano Marra-López –en disposición de una casa solariega de grandes espacios, zonas ajardinadas, de traza y gusto nobiliario- fue también un hogar de acogida y de residencia temporal de cuantos ministros, senadores, diputados, políticos nacionales y figuras sobresalientes del Partido Liberal, visitaron, no pocas veces, La Alpujarra en campaña electoral o simplemente con la sana intención de conocer, a través de su compañero de partido y anfitrión en Órgiva, la realidad de la comarca, la justa demanda de sus autoridades, los cabildeos, “dimes y diretes” de los caciques de la oposición, o de plantear, en la intimidad de una tertulia de amigos y correligionarios, la estrategia a seguir en una próxima confrontación electoral, en la que era muy frecuente el “pucherazo”, la alargada, el enfrentamiento dialéctico y el descarado escamoteo del sufragio popular.

Participando de estas prácticas de manipulación y corrupción democrática –tan al uso en nuestro país durante el parlamentarismo decimonónico- el señor García Moreno obtuvo puesto de diputado a Cortes por el distrito de su villa natal en las elecciones generales de 1898, en soterrada pugna con el candidato oficialista, señor Bueso Bataller, que fue diputado provincial por el distrito Alhama-Órgiva, presidente de la diputación de Granada y senador del Reino. La prensa de la época (El Defensor de Granada, de tendencia liberal; La Publicidad, de filosofía conservadora; El Popular, La Alianza, El Pueblo y otros órganos menos importantes) ofreció cumplida información a los lectores – a través de sus corresponsales- acerca de lo sucedido en Órgiva en estas polémicas elecciones. DE los datos que en su día ofrecieron los periódicos de Granada sobre el incidente, podemos deducir que hubo un torpe amaño electoral, por parte de los liberales alpujarreños, para conseguir que saliera a flote la candidatura de don José García Moreno, fiel correligionario de don Práxedes Mateo Sagasti, jefe del partido progresista, su gran protector y amigo en la capital del Reino, del que recibió



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

total respaldo y felicitaron con motivo de su elección como diputado a Cortes por el distrito electoral de Órgiva.

La gestión del señor García Moreno como miembro número 196 del Congreso de los Diputados, que estuvo presente en la solemne sesión de apertura de las Cortes, celebrada bajo la regia presencia de la Reina Regente María Cristina de Hamburgo, el 19 de abril de 1898, podemos resumirla del siguiente modo:

- Formó parte, como miembro de pleno derecho, de tres comisiones de trabajo, que se encargaron de declarar de interés general los puertos españoles de Los Bañaderos, de la ciudad de Aruca (Las Palmas), Arrieta (Lanzarote) y Mogán (Gran Canaria).
- Redacción de una proposición de ley que solicitaba la inclusión, en el Plan General de Carreteras del Estado, de obras de construcción del tramo Puente sobre el río Guadalfeo-Vélez de Benaudalla (de unos 15 kms. De recorrido), a través de la Umbría, junto al pie de monte de Sierra de Lújar. Tuvieron que transcurrir unos 16 años para que se transformase en realidad la construcción de esta importante conexión Órgiva-Vélez de Benaudalla.

La comisión encargada de informar sobre este asunto al Congreso la presidía el diputado Francisco Bergamín, actuando de secretario el propio José García Morena, y como vocales Leopoldo Serrano, Rafael Biseca, Demetrio Alonso Castrillo, Antonio Marín de la Bárcena –diputado por Guadix- y Francisco José Bores y Romero.

La legislatura que se inició en las Cortes Españolas (Congreso de los Diputados y Senado) el 20 de abril de 1898, se clausuró el 16 de marzo de 1899, con una duración de 11 meses incompletos. Con la terminación de este período legislativo se puso fin, muy a pesar de los orgiveños del siglo XIX, a la actividad parlamentaria del único diputado a Cortes que, por el distrito electoral orgiveño, nació, vivió y murió en este municipio.

Como reconocimiento de gratitud a la gestión política, a la dedicación e interés desplegado por el señor García Moreno, primero como diputado provincial y después como diputado a Cortes, la Corporación Municipal de su Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de junio de 1898, acordó por unanimidad concederle un expresivo voto de gracias y declararle, además, hijo predilecto y preclaro de esta villa, “que se siente orgullosa de tenerlo entre el número de sus más ilustrados vecinos”. Presidió la sesión el alcalde accidental don Agustín López González, actuando de secretario don José Orellana Sabio.

En abril de 1899 se convocan nuevas elecciones generales en España para lograr la renovación de las Cortes, al parecer con la decidida y clara intención del Gobierno de regenerar el proceso electoral vigente en el país y de dotarle de los mecanismos legales pertinentes para garantizar la limpieza democrática y el resultado de la confrontación a través de las urnas. En esta ocasión, el único candidato con aspiraciones a ocupar puesto de diputado a Cortes por el distrito de Órgiva, fue el catedrático de la Universidad de Granada don José España y Lledó, que lo obtuvo por mayoría de 7340 votos frente a los apurados 1233 que logró su oponente don José García Moreno. Puede



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

afirmarse, a la vista de estos resultados, que la carrera política de este último como diputado a Cortes quedó definitivamente truncada con el triunfo electoral del señor España y Lledó, gracias al apoyo que le dispensó –de muy buen grado- el señor Bueso Bataller, jefe del distrito de Órgiva y rival de García Moreno en las elecciones generales de 1898.

Don José García Moreno fue nombrado gobernador civil de Málaga en fecha aún no precisada por falta de datos que la corroboren. Son muy escasas las informaciones que se poseen acerca de este acontecimiento. El doctor González Blasco, autor del libro Órgiva: hitos de su historia, Órgiva 2001, pese a las laboriosas investigaciones que ha llevado a cabo en los archivos del gobierno civil de Málaga, así lo confirma. Según testimonios –dudosamente fiables- de familiares directamente vinculados con el señor García Moreno, la concesión a éste –por R.D. de 19 de junio de 1897- de la Gran Cruz de Isabel la Católica, creada por el rey Fernando VII el 24 de marzo de 1815, que ostentaba una banda de seda blanca, ancha, terciada del hombro derecho al izquierdo, con dos fajas de color de oro y demás motivos heráldicos de la Orden, pudo haber respondido a la eficaz gestión y al heroico comportamiento que tuvo don José García Moreno con motivo de la desgraciada y gravísima pandemia de gripe que padeció Málaga siendo nuestro ilustre y polémico paisano gobernador civil de esta ciudad.

Podemos concluir la presente reseña afirmando que los perfiles biográficos de don José García Moreno –personaje muy ligado a la historia moderna de Órgiva- responde, por lo general, a las características personales, sociales y culturales de los políticos de la época, habituados a las arbitrariedades, torpes amaños e intereses de una Administración corrompida y decadente, que se movía entre las pretensiones y demandas del liberalismo finisecular –de ideología ciertamente progresista- y la ortodoxia conservadora, inflexible y tradicional de un movimiento dirigido y alentado por don Antonio Maura y Montaner, abogado y político mallorquín, bien intencionado, ministro de Ultramar y de Gobernación, tres veces presidente del Consejo de Ministros y presidente de Gobierno en 1918, hombre de gran elocuencia y de extraordinaria energía, inspirador y redactor de la Ley Electoral de 1907 y de importantes reformas de la vapuleada y anticuada administración local.

A partir del siglo XX el señor García Moreno –que gozaba de cierto prestigio y reconocimiento no sólo en Órgiva y Granada, sino en determinados círculos políticos y culturales madrileños- se retira de la política activa y se consagra a apoyar las aspiraciones del joven abogado de Albuñol, Natalio Rivas Santiago, que iniciaba a comienzos del siglo una imparable y prometedor carrera política, orientada al Congreso de los Diputados, formando equipo con otros destacados líderes del liberalismo español (Alberto Aguilera y Velasco, nacido también en Albuñol, que llegó a ser alcalde y gobernador civil de Madrid y en dos ocasiones ministro de la Gobernación, y Lorenzo Y Segismundo Moret, sobrino y tío, respectivamente, que pretendía ser, de igual modo, candidatos a diputados a Cortes por el distrito electoral de Albuñol.

Durante el largo decenio (1899-1909) que el señor García Moreno representó a don Natalio Rivas en el distrito electoral de Órgiva, mantuvo una política de favoritismos calculados y de mutuos reconocimientos entre el grupo de políticos dominantes y las instituciones y órganos de la Administración. Y si no que se lo pregunten a los viejos caciques de La Alpujarra decimonónica

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

(Bueso Bataller, España y Lledó, García Moreno, Vázquez Rosales, Natalio Rivas, etc.), a pesar del indudable prestigio y positiva influencia que algunos de estos prohombres de la comarca emplearon para mejorar las duras condiciones de vida de los alpujarreños, como fue el caso de don Natalio Rivas Santiago, prestigioso abogado, pero mucho más habilísimo político, que consigue ser diputado provincial y no mucho más tarde diputado a Cortes.



Plaza de Don José García Moreno en Órgiva

Don Natalio conoce como nadie el ambiente alpujarreño, la psicología, valor humano, influencial y prestigioso del cacique y no sólo no lo combate, sino que le inculca nueva savia. En cada pueblo tiene su representante, que es el que le garantiza la fidelidad del censo electoral y en Albuñol, Órgiva y Ugijar – como cabezas de partido judicial y de demarcación para diputados a Cortes – un cacique máximo o jefe político, al que están sometidos los de los pueblos, con quien consultan cualquier resolución política y al que obedece y acatan sin discusión.

Este andamiaje político le permite a don Natalio disponer libremente de las tres actas de diputados a Cortes que corresponden a La Alpujarra, de las que una (la de Órgiva) reserva para él, regalando las otras dos a sus más importantes correligionarios de Madrid, lo que asienta sólidamente su posición en el partido liberal y aumenta su influencia con los líderes nacionales, varios de los cuales fueron diputados por La Alpujarra sin que sus electores llegaran a conocerlos. Pero don Natalio no sólo cultiva la amistad de los prohombres de su partido. Es amigo de todos, desde el rey a las más destacadas personalidades de la oposición, algunas de las cuales invita a visitar La Alpujarra, preparándoles apoteósicos recibimientos y haciéndoles frecuentes obsequios de los productos específicos de la región (jamones tipo Trevélez), que él recibe anualmente en grandes cantidades de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

sus electores y después distribuye entre las amistades con calculada e interesada precisión. –Con esta táctica consigue mantener su influencia en todas las situaciones, favorables o adversas para su partido.

Don José García Moreno, como político contribuyó notablemente al mantenimiento de un sistema caciquil en La Alpujarra. Creemos sinceramente que, para un demócrata responsable, este paternalismo – hijo del despotismo ilustrado – es del todo inadmisibles. Duró más de lo debido en nuestro país, pero en tiempo de don Natalio – hemos de reconocerlo – se proyectaron las primeras carreteras de La Alpujarra, se construyeron escuelas y edificios públicos y la comarca empezó a salir de su aislamiento multiseccular, pues este ilustre prócer alpujarreño – en honor a la verdad – fue insaciable en su afán de conseguir mejoras sustanciales para su tierra, sus pueblos y sus hombres. En este sentido, honrada sea su memoria y la de sus ilustres colaboradores, como lo fue en su tiempo – y en no poca medida - el Excmo. Sr. Don José García Moreno, Caballero Gran Cruz de la Orden Civil de Órgiva y gobernador civil de Málaga.

3. ACTIVIDADES

- ¿Qué cargos ejerció durante su carrera política Don José García Moreno?
- ¿Quién es Natalio Rivas?
- ¿De que ciudad es gobernador civil el Sr. García Moreno?
- ¿Cuál es el partido al que pertenece?
- ¿Quién era Segismundo Moret?
- ¿Qué estudios universitarios realizó Don José García Moreno?
- Realiza brevemente una opinión sobre el texto leído.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Carrascosa Salas, Miguel (1960). A las puertas de La Alpujarra. Granada: F. Román
- Puga Barroso, José Luis (2006). El señorío de Órgiva y su repoblación en tiempo de Felipe II. Málaga: Universidad de Málaga
- Carrascosa Salas, Miguel (1992). La Alpujarra. Colección monográfica. Tierras del Sur de la Granada: Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 34 – SEPTIEMBRE DE 2010

- Vaca de Osma, José Antonio (1998). El Gran Capitán. Madrid, Espasa Calpe.
- Ruiz Doménec, José Enrique (2007). El Gran Capitán: retrato de una época. Barcelona, Editorial Península.
- Rodríguez Monteolvia, Faustino (1985). El señorío de Órgiva: (1500-1751) toponimia e historia. Granada: diputación provincial de Granada; Órgiva: ayuntamiento de Órgiva.
- Puga Barroso, José Luis (1993). Reivindicación de bienes en la taha de Órgiva, tras la guerra de la Alpujarra. Órgiva: Imp. Gallego.